



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA - TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

RADICADO: 680014003003-2019-00383-00

PROCESO: VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Al despacho del señor juez, para resolver escrito presentado en el anexo 40 del cud. 1, allega sustitución del poder de la parte demandante.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 3 de febrero de 2022.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver la petición presentada por SILVIA JULIANA JAIMES RONDON, mayor de edad, identificada con C.C. 1.094.282.266 de Pamplona, con Código Universitario U00114441 de la Universidad Autónoma de Bucaramanga miembro activo del Consultorio Jurídico, mediante la cual sustituye el poder, no se accede a la misma, teniendo en cuenta que dentro de la presente tramite, no se encuentra reconocida como apoderada del demandante JESÚS GUTIERREZ MORENO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f49f793a6c748c71b5810f3ef19067d67fdb2f33a5c3ca5ede30708acd4fe835**

Documento generado en 03/02/2022 03:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>